GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00017/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/126/2019** de fecha 11 de febrero de 2019, signado por el Lic. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3474/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12398/17511
Lic. Néstor Núñez López.- Alcalde de Cuauhtémoc.

LPML

SERVICIOS PARLAMENTARIOS
18 FEB 2019
00002446
17:30
Recibí: Cludu

00017

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a, 11 de febrero del 2019

AC/126 /2019

1.1.0.0.0.0.1

ASUNTO: Atención Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar SG/CEL/PA/CCDMX/0005/2019, recibido en esta alcaldía el pasado 14 de enero del 2019, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se da respuesta al siguiente punto de acuerdo:

> **Primero:** Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa de atención a personas jóvenes como se señala en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Al respecto, hago de su conocimiento que, dentro de la estructura orgánica de esta Alcaldía, existe el área de Atención a Jóvenes dependiente de la Unidad Departamental de Diversidad Sexual, en la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, a cargo del Licenciado Rodrigo Colchado Terrazas, quien dará atención y seguimiento a los asuntos relacionados con este tema.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
15 FEB 2019
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 11:04

A T E N T A M E N T E

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

c.c.p.- Lic. Paola Becerra Silva.-Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.-Para su conocimiento
Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.-Presidente de la Mesa directiva del congreso de la CDMX.-Para su conocimiento
Lic. Mónica Zerecedo Silva. -Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc. -En atención al volante 144
Lic. Alejandro López Tenorio.-Director General de Desarrollo y Bienestar.-Para su atención

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía en Cuauhtémoc

NNL/BMV/JAR*mary